

ACUERDO GERENCIA-COMITÉ DE EMPRESA DE PAS LABORAL SOBRE LA FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL DEL GRUPO C DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el Consejo de Gobierno del 6 de febrero de 2015 se aprobó una nueva estructura para Tecnologías de la Información, que pretendía responder a las actuales necesidades de la Universidad, al desarrollo de nuevos proyectos y necesidades funcionales a los que TI tiene que dar soporte y apoyo.

Posteriormente, con fecha 13 de marzo se aprobó la modificación de RPT, consecuencia de la citada reestructuración, por la que se crearon nuevas Unidades en dicho Servicio. La modificación de RPT tenía por objetivo adscribir los diferentes puestos de trabajo afectados por la reestructuración a las nuevas unidades, lo cual ha permitido una reordenación de los efectivos actualmente existentes en las diferentes Unidades de nueva creación.

Al mismo tiempo desde la Gerencia se adquirió el compromiso de abrir una nueva negociación con el Comité de Empresa, una vez aprobada la RPT de adecuación de efectivos a la estructura que se propone. En esta nueva negociación se ha estudiado la Unidad U.T.S.I. (Unidad Técnica de Soporte Informático). El personal destinado en la UTSI es el encargado de atender a los usuarios de equipos y dispositivos, del equipamiento dotado por la UAM para el desarrollo de la docencia (aulas de informática, equipos de biblioteca), y de la atención técnica a cualquier otro usuario (alumnos, investigadores invitados) que precise ayuda para conectar a los sistemas de la UAM.

Las funciones desarrolladas en esta nueva unidad, conformada por la fusión de las anteriores UTID y UTI, -más la inclusión de otros trabajadores provenientes de unidades distintas-, ha sido objeto de un nuevo estudio y negociación con los órganos de representación de los trabajadores, y ha concluido en un acuerdo Gerencia/Comité de Empresa.

En dicho estudio se han analizado los requerimientos técnicos emergentes en la Universidad a los que dan soporte los puestos de Grupo C, para poder cumplir un tripe objetivo: definición de nuevas tareas, adquisición de competencias, a través de formación, y reorganización técnica en su caso, que tendría su correlato en la carrera profesional de los afectados. Dicha reorganización girará, entre otras cuestiones sobre la subdivisión en las áreas funcionales necesarias.

SE ACUERDA:

- 1°) Impartir a los trabajadores de la Unidad que voluntariamente deseen participar, una formación especializada en alguno de los requerimientos técnicos novedosos que tienen que atender actualmente.
- 2°) Posteriormente, se realizará una prueba selectiva, de forma que aquellos que aprueben dicha prueba, puedan pasar a desempeñar nuevas tareas y funciones, con un grupo salarial inmediatamente superior, o complemento de especialización, en el caso de no poseer la titulación correspondiente al grupo salarial superior. La formación comenzará a impartirse en septiembre de 2015.

1



3°) La formación que se va a impartir, será la siguiente:

- Instalación y configuración de dispositivos Android
- Instalación y configuración de dispositivos iOS
- Sistema Operativo Windows 10
- Inglés técnico

Madrid, 24 de junio de 2015.

EL GERENTE,

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PAS LABORAL,

1 Dave

Fdo.: Carlos Daureo